Mi hermano murió tras estar preso en Navalcarnero

Enviado por ter el Vie, 11/20/2015 - 14:24
Autoría:
P.R.G.

Mi hermano J.M.R.G. ingresó por última vez en el centro penitenciario de Navalcarnero en diciembre de 2013. Sus condenas son siempre relativas a pequeños hurtos, siempre sin violencia, por tener problemas con las drogas. El viernes 11 de septiembre de 2015 tendría su libertad definitiva.

Su situación de salud era muy delicada, como figura en su historia médica. Tenía una cirrosos hepática gravísima y, según me indica el departamento médico que me atiende tras el fallecimiento a petición mía, debía haber aceptado tratamiento desde el hospital Gregorio Marañón hace tiempo, pero según ellos el negó porque quería ser tratado por su médico del hospital clínico San Carlos, de Madrid.

Tal y como figura en los informes médicos, el viernes 4 de septiembre acudió a la enfermería porque no se encontraba bien. Mi hermano me llamaba todos los días por teléfono y hacía una semana que no lo hacía. Por ese motivo, el miércoles 26 de agosto llamé a la trabajadora social, Olga, y le pedí que, por favor, comprobara porqué no llamaba mi hermano. Me dijo que ese día no le era posible, pero que al día siguiente le llamaría. Dejé pasar el jueces por cortesía, y el viernes la volví a llamar preguntando por la trabajadora social y me dijeron que estaba de permiso y no volvería hasta el lunes. Les pedí que me pasaran con cualquier otro funcionario que me pudiera atender, ya que estaba muy preocupada por mi hermano, pero me dicen que el módulo 7 es de ella y que hasta que no vuelva nadie más podía atenderme.

No volvimos a saber nada hasta el domingo. A las 10h de la mañana me llamó un funcionario y me dijo que me tenía que dar una mala noticia: mi hermano ha fallecido. Por más que pregunto que qué ha pasado, todo el mundo se lava las manos y nos indican que se encuentra en el hospital de Alcorcón. Mi hermano llevaba en ese hospital desde el sábado en que fue trasladado desde el centro penitenciario sin avisar a la familia, y así siguió la situación a pesar de que desde el hospital de Alcorcón pidieron que se pusieran en contacto con los familiares, primero por si podíamos ampliar información médica, y después para poder comunicar la defunción. No lo hicieron hasta que pasaron cuatro horas de su muerte.

Una vez que se procedió a la incineración de mi hermano, nos personamos en este centro penitenciario y pedimos hablar con el director. Éste nos atendió acompañado de otra persona. Dijo que se llamaba Ignacio y que se encargaba del peculio. Le pedimos explicaciones de porqué no habían avisado a la familia y me dijeron que, como era fin de semana, la trabajadora social, que es la que tendría que llamar, no estaba, y por tanto no tenían a nadie que informara a los familiares.

Cuando le pregunto al funcionario del centro penitenciario que me llama para informarme del fallecimiento de mi hermano le pido que me me diga cuál fue el motivo de su muerte y me dijo: "Pues de todo y nada, el pobre estaba muy deteriorado".

Pido hablar con el equipo médico que me indiquen porqué aguantaron tanto antes de mandarlo al hospital y me indica que no revertía ningún peligro, una neumonía más que trataron con el antibiótico de turno. Esto fue el viernes, sin embargo, el jueves, desde su celda, no desde enfermería, lo mandaron al hospital en situación muy grave.

La trabajadora social llamó el 6 de septiembre para pedir disculpas por no haber atendido a mi petición de ir a ver a mi hermano, Le respondo: "Disculpas no. No ha hecho su trabajo, que es para lo que te pagan". El director nos indica que no había ningún funcionario que pudiera avisar a los familiares y que no tenía porqué dar más explicaciones. Cuando se le pregunta por el motivo del fallecimiento, nos dice que eso nos lo tiene que decir el equipo médico, que lo solicitemos por escrito. Hicimos un escrito y lo mandamos por correo certificado con acuse de recibo. Pasaron los días y no tuvimos noticias. Llamo y me dicen que han recibido la carta y que ahora tienen que

comprobar si tengo o no derecho a ese informe médico. Le digo que lo haga a la mayor brevedad posible o iré al juzgado a pedirlo. Cinco minutos más tarde me llama la subdirectora médica y me indica que puedo pasarme al día siguiente a por el informe.

No sé si el cuadro médico de mi hermano era para fallecer o ha sido negligencia médica, dejadez, etc... Porque, tras consultar con un forense por mi cuenta, me indica que el estado de salud de mi hermano en general era malo, pero si me quejo encarecidamente del trato que se le ha dado en sus últimas horas y el poco tacto para con los familiares, que no han podido acompañar a su hermano en su estancia en el hospital a pesar de que el centro hospitalario así lo solicitó.

Hemos enviado una queja al Defensor del Pueblo para que nos atienda con respecto al trato indigno a mi hermano y a nosotros.

Email:
redaccion@diagonalperiodico.net
Edición impresa:

Licencia:
CC-by-SA